

RIO GALLEGOS, 12 MAR 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.102/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el Convenio Marco suscripto oportunamente, la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego, se comprometen a cooperar en el plano académico, científico, de producción e intercambio de información, de capacitación de recursos humanos, de asistencia técnica, de innovación tecnológica y de estudios e investigaciones específicas que se consideren de interés para ambas partes;

QUE dicho Convenio fue tramitado bajo Expediente Nº 18.150/U.A.R.G/04;

QUE a fs. 2 la Dra. Bettina ERCOLANO, en su carácter de Coordinadora de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que se dictó en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, solicita se reconozca los servicios prestados por los Docentes Adscriptos en el dictado de asignaturas en el marco del citado Convenio;

QUE conforme a lo establecido en el Artículo 2º de la Ordenanza Nº 082 del Consejo Superior, "...Para el caso de que la Universidad realice actividades académicas asociada por Convenios Interinstitucionales, en el marco de los cuales personal perteneciente a la otra parte deba realizar actividades bajo la supervisión académica de la U.N.P.A. o por cuenta de la Universidad, la U.N.P.A. reconocerá a esos docentes su condición académica, le asignará las responsabilidades correspondientes y supervisará sus tareas, con todos los recaudos académicos previstos en el Convenio respectivo y en la Carrera Docente. Esta relación no tendrá efectos relacionados con derecho a haberes u otros derivados de una relación de dependencia o contractual con la U.N.P.A...";

QUE mediante Notas Nros. 17 y 078/12 la Directora de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional y la Directora General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer los servicios prestados por los Docentes Adscriptos en el dictado de asignaturas de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que se dicta en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER los servicios prestados por la Ing^a. Myriam Rosa ALVAREZ (D.N.I. Nº 20.246.035) como Docente Adscripta, en el dictado de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 1º Año del 1º Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 2º.- RECONOCER los servicios prestados por el Ing^o. Juan José CASTELUCCI (D.N.I. Nº 10.159.387) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Matemática I de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 1º Año del 1º Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente

///

117





Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 3º.- RECONOCER los servicios prestados por la Prof. Nancy FERNANDEZ (D.N.I. Nº 18.299.387) como Docente Adscripta, en el dictado de la asignatura Sistemas Naturales de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 1º Año del 1º Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 4º.- RECONOCER los servicios prestados por la Prof. María Cristina TERZOLLI (D.N.I. Nº 20.226.046) como Docente Adscripta, en el dictado de la asignatura Matemática I de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 1º Año del 1º Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 5º.- RECONOCER los servicios prestados por el Prof. Gustavo VATER (D.N.I. Nº 13.256.641) como Docente Adscripto en el dictado de la asignatura Química I de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 1º Año del 1º Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 6º.- RECONOCER los servicios prestados por la Prof. Adriana GUILLERN (D.N.I. Nº 12.942.465) como Docente Adscripta, en el dictado de la asignatura Sistemas Naturales de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 1º Año del 1º Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 7º.- RECONOCER los servicios prestados por la Ing^a. Gabriela MALANGA (D.N.I. Nº 20.669.363) como Docente Adscripta, en el dictado de la asignatura Química I de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 1º Año del 1º Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 8º.- RECONOCER los servicios prestados por la Lic. Fernanda REBULL (D.N.I. Nº 16.731.124) como Docente Adscripta, en el dictado de la asignatura Análisis y Producción del Discurso de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 1º Año, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 9º.- RECONOCER los servicios prestados por el Cdr. Ricardo FRIAS (D.N.I. Nº 20.692.394) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Economía General de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 1º Año del 2º Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 10º.- RECONOCER los servicios prestados por el Ing^o. Juan José CASTELUCCI (D.N.I. Nº 10.159.387) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Matemática II de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 1º Año del 2º

///





Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-3-

Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 11°.- RECONOCER los servicios prestados por la Prof. María Cristina TERZOLLI (D.N.I. N° 20.226.046) como Docente Adscripta, en el dictado de la asignatura Matemática II de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 1° Año del 2° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 12°.- RECONOCER los servicios prestados por la Biol. Alicia MORETTO (D.N.I. N° 16.369.989) como Docente Adscripta, en el dictado de la asignatura Biología General de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 1° Año del 2° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 13°.- RECONOCER los servicios prestados por el Geólogo Eduardo OLIVERO (D.N.I. N° 7.839.878) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Principios de Geología de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 1° Año del 2° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 14°.- RECONOCER los servicios prestados por la Lic. Roxana NERON (D.N.I. N° 23.450.517) como Docente Adscripta, en el dictado de la asignatura Análisis y Producción del Discurso de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 1° Año, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 15°.- RECONOCER los servicios prestados por el Biólogo Nemesio SAN ROMAN (L.E. N° 4.515.098) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Biología General de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 1° Año del 2° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

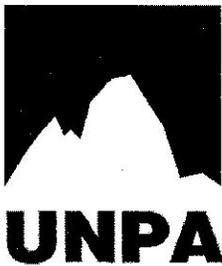
ARTICULO 16°.- RECONOCER los servicios prestados por el Dr. Gustavo LOVRICH (D.N.I. N° 14.897.476) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Fundamentos de Limnología y Oceanografía de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 2° Año del 1° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 17°.- RECONOCER los servicios prestados por la Biol. Alicia MORETTO (D.N.I. N° 16.369.989) como Docente Adscripta, en el dictado de la asignatura Botánica de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 2° Año del 1° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 18°.- RECONOCER los servicios prestados por la Biol. Sandra AMUCHASTEGUI (D.N.I. N° 16.133.998) como Docente Adscripta, en el dictado de la asignatura Botánica de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 2° Año del 1° Cuatrimestre,

///





Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-4-

bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 19°.- RECONOCER los servicios prestados por el Cdor. Gerardo PEDEMONTTE (D.N.I. N° 20.575.769) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Administración Estratégica de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 2° Año del 1° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 20°.- RECONOCER los servicios prestados por el Cdor. Ricardo FRIAS (D.N.I. N° 20.692.394) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Administración Estratégica de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 2° Año del 1° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 21°.- RECONOCER los servicios prestados por la Prof. María Cristina TERZOLLI (D.N.I. N° 20.226.046) como Docente Adscripta, en el dictado de la asignatura Física Aplicada de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 2° Año del 2° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 22°.- RECONOCER los servicios prestados por la Ing^a. María Elena BARLASINA (D.N.I. N° 21.999.927) como Docente Adscripta, en el dictado de la asignatura Física Aplicada de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 2° Año del 2° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

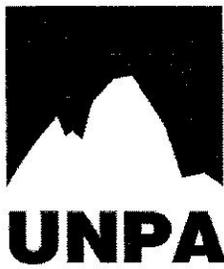
ARTICULO 23°.- RECONOCER los servicios prestados por el Biólogo Nemesio SAN ROMAN (L.E. N° 4.515.098) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Zoología de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 2° Año del 2° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 24°.- RECONOCER los servicios prestados por la Prof. Nancy FERNANDEZ (D.N.I. N° 18.299.387) como Docente Adscripta, en el dictado de la asignatura Zoología de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 2° Año del 2° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 25°.- RECONOCER los servicios prestados por el Lic. César Marcelo BALLAN (D.N.I. N° 21.958.678) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Química II de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 2° Año del 2° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 26°.- RECONOCER los servicios prestados por la Prof. María Inés PERALTA (D.N.I. N° 14.148.591) como Docente Adscripta, en el dictado de la asignatura Química II de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 2° Año del 2° Cuatrimestre,

///



Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-5-

bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 27°.- RECONOCER los servicios prestados por el Lic. César Marcelo BALLAN (D.N.I. N° 21.958.678) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Genética de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 2° Año del 2° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 28°.- RECONOCER los servicios prestados por la Prof. María Luisa FRAU LAVARDA (D.N.I. N° 10.447.891) como Docente Adscripta, en el dictado de la asignatura Inglés de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 2° Año del 2° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 29°.- RECONOCER los servicios prestados por el Ing°. Mario LIENDO BALLAN (D.N.I. N° 14.225.910) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Edafología de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 3° Año del 1° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 30°.- RECONOCER los servicios prestados por el Ing°. Oscar BIANCIOTTO (D.N.I. N° 8.472.289) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Ecología de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 3° Año del 1° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 31°.- RECONOCER los servicios prestados por la Prof. María LENCINAS (D.N.I. N° 23.489.110) como Docente Adscripta, en el dictado de la asignatura Ecología de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 3° Año del 1° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 32°.- RECONOCER los servicios prestados por la Prof. Nancy FERNANDEZ (D.N.I. N° 18.299.387) como Docente Adscripta, en el dictado de la asignatura Nutrición Animal de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 3° Año del 1° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 33°.- RECONOCER los servicios prestados por el Prof. Carlos Adrián LUIZON (D.N.I. N° 17.407.269) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Acuicultura (Op.) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 3° Año del 1° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 34°.- RECONOCER los servicios prestados por el Prof. Guillermo MARTINEZ PASTUR (D.N.I. N° 17.459.768) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Manejo de Bosques (Op.) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante

///



Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-6-

el 3º Año del 1º Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 35º.- RECONOCER los servicios prestados por la Prof. Adriana GUILLERN (D.N.I. Nº 12.942.465) como Docente Adscripta, en el dictado de la asignatura Manejo de Bosques (Op.) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 3º Año del 1º Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 36º.- RECONOCER los servicios prestados por el Dr. Gustavo LOVRICH (D.N.I. Nº 14.897.476) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Seminario I (Estadística) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 3º Año del 1º Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 37º.- RECONOCER los servicios prestados por el Lic. Claudio Eduardo ROIG (D.N.I. Nº 16.434.672) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Cartografía y Teledetección de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 3º Año del 2º Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 38º.- RECONOCER los servicios prestados por el Cdor. Gerardo PEDEMONTTE (D.N.I. Nº 20.575.769) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Organizaciones de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 3º Año del 1º Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 39º.- RECONOCER los servicios prestados por el Ingº. Oscar BIANCIOTTO (D.N.I. Nº 8.472.289) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Relación Suelo-Planta-Animal de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 3º Año del 1º Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

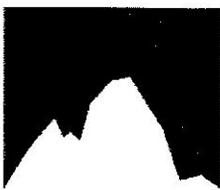
ARTICULO 40º.- RECONOCER los servicios prestados por la Prof. Alicia Yanet BLESSIO (D.N.I. Nº 24.319.132) como Docente Adscripta, en el dictado de la asignatura Relación Suelo-Planta-Animal de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 3º Año del 1º Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 41º.- RECONOCER los servicios prestados por el Lic. Saúl Gustavo BORBOLLA (D.N.I. Nº 22.877.254) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Manejo de Fauna de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 3º Año del 1º Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 42º.- RECONOCER los servicios prestados por la Prof. Adriana GUILLERN (D.N.I. Nº 12.942.465) como Docente Adscripta, en el dictado de la asignatura Impacto Ambiental (Op.) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 3º Año del 1º

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-7-

Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 43°.- RECONOCER los servicios prestados por el Ing^o. Rodolfo Javier ITURRASPE (D.N.I. N° 11.511.444) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Manejo de Aguas de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 4° Año del 1° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 44°.- RECONOCER los servicios prestados por la Ing^a. Adriana URUIUOLO (D.N.I. N° 12.872.078) como Docente Adscripta, en el dictado de la asignatura Manejo de Aguas de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 4° Año del 1° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 45°.- RECONOCER los servicios prestados por el Ing^o. Mario LIENDO (D.N.I. N° 14.225.910) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Forrajes de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 4° Año del 1° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 46°.- RECONOCER los servicios prestados por el Lic. Claudio Eduardo ROIG (D.N.I. N° 16.434.672) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Seminario II (GIS) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 4° Año del 1° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

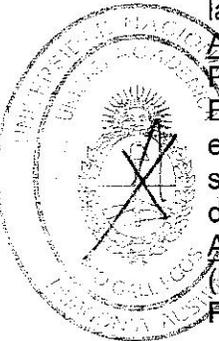
ARTICULO 47°.- RECONOCER los servicios prestados por la Ing^a. Miriam ARENA (D.N.I. N° 16.105.139) como Docente Adscripta, en el dictado de la asignatura Frutihorticultura (Op.) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 4° Año del 1° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 48°.- RECONOCER los servicios prestados por el Dr. Gustavo LOVRICH (D.N.I. N° 14.897.476) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Biología Pesquera (Op.) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 4° Año del 1° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 49°.- RECONOCER los servicios prestados por el Ing^o. Cristian Alfredo PETRACCHI (D.N.I. N° 20.202.482) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Biología Pesquera (Op.) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 4° Año del 1° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 50°.- RECONOCER los servicios prestados por el Cdr. Gerardo PEDEMONTTE (D.N.I. N° 20.575.769) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Formulación de Proyectos de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 4° Año del

///





Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-8-

2º Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 51º.- RECONOCER los servicios prestados por la Biol. Alicia MORETTO (D.N.I. Nº 16.369.989) como Docente Adscripta, en el dictado de la asignatura Manejo de Pastizales de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 4º Año del 2º Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 52º.- RECONOCER los servicios prestados por el Ingº. Eugenio LIVRAGHI (D.N.I. Nº 13.916.556) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Producción Ovina de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 4º Año del 2º Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 53º.- RECONOCER los servicios prestados por el Ingº. Eugenio LIVRAGHI (D.N.I. Nº 13.916.556) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Producción Bovina de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 4º Año del 2º Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 54º.- RECONOCER los servicios prestados por el Ingº. Carlos BAETTI (D.N.I. Nº 12.110.609) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Sistemas Naturales de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 1º Año del 1º Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 55º.- RECONOCER los servicios prestados por la Ingª. Ariela CESA (D.N.I. Nº 21.843.134) como Docente Adscripta, en el dictado de la asignatura Producción Ovina de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 4º Año del 2º Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 56º.- RECONOCER los servicios prestados por el Prof. Guillermo CLIFTON (D.N.I. Nº 11.502.786) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Nutrición Animal de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 3º Año del 1º Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 57º.- RECONOCER los servicios prestados por el Prof. Guillermo CLIFTON (D.N.I. Nº 11.502.786) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Producción Bovina de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 4º Año del 2º Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 58º.- RECONOCER los servicios prestados por el Lic. Pedro DE CARLI (D.N.I. Nº 17.856.923) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Genética de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 2º Año del 2º Cuatrimestre, bajo las

///





Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-9-

condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 59°.- RECONOCER los servicios prestados por el Prof. Enrique ISOLA (L.E. N° 8.355.285) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 1° Año del 1° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 60°.- RECONOCER los servicios prestados por la Dra. Zulma LIZARRALDE (D.N.I. N° 13.160.491) como Docente Adscripta, en el dictado de la asignatura Acuicultura (Op.) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 3° Año del 1° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 61°.- RECONOCER los servicios prestados por el Lic. Mario LURBE (D.N.I. N° 11.502.525) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Economía General de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 1° Año del 2° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 62°.- RECONOCER los servicios prestados por la Prof. Amanda MANERO (D.N.I. N° 11.825.258) como Docente Adscripta, en el dictado de la asignatura Manejo de Fauna de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 3° Año del 2° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

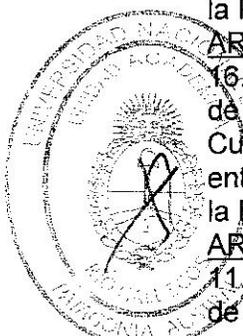
ARTICULO 63°.- RECONOCER los servicios prestados por el Ing° Lucas MONELOS (D.N.I. N° 18.284.891) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Manejo de Bosques (Op.) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 3° Año del 1° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 64°.- RECONOCER los servicios prestados por el Dr. Pablo PERI (D.N.I. N° 18.212.347) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Manejo de Bosques (Op.) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 3° Año del 1° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 65°.- RECONOCER los servicios prestados por el Dr. Alejandro SUNICO (D.N.I. N° 16.067.810) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Impacto Ambiental (Op.) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 3° Año del 2° Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 66°.- RECONOCER los servicios prestados por el Lic. Carlos VACCA (D.N.I. N° 11.068.103) como Docente Adscripto, en el dictado de la asignatura Administración Estratégica de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, durante el 1° Año del 2°

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-10-

Cuatrimestre, bajo las condiciones establecidas en el Convenio Marco suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTÍCULO 67°.- REMITIR copia del presente instrumento legal al Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego, por intermedio de la Coordinadora de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Dra. Bettina ERCOLANO, para notificación de los interesados.-

ARTICULO 68°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

117